

una iglesia de cal y canto, que vimos demoler en nuestros días, por estar ya insertible para el culto ¹.

Antes de la ereccion oficial hubo que llenar ciertos requisitos, y por fin el 6 de Marzo de 1742 decretó el fiscal la ereccion y que se le midieran las 600 varas de tierra que le correspondian. De tal despacho se dió conocimiento á los pueblos inmediatos de Orizaba y los Nogales, para que hicieran valer sus derechos en caso de que la ereccion les fuera perjudicial. Orizaba contestó que estaba separado por el rio de aquel lugar y que ningun daño le reportaba la nueva ereccion: casi en los mismos términos contestó tambien el de los Nogales. El Conde del Valle no se opuso tampoco, visto que en nada le atañía; mas no sucedió lo mismo con la Marquesa de Sierra - Nevada. Esta señora presentó un escrito contrariando las pretensiones de los de Santa Anita.

¹ El año de 1857.

Entre otras razones, y sin duda esta fué la que mas afectó á aquella señora, espuso la de que los indios pretendian aquella gracia con el fin único de no pagarle la renta estipulada, y manifestó que esa cantidad estaba destinada para pagar ciertos gravámenes que pesaban sobre el Molino, afectos á Capellanías.

El asunto volvió á la Audiencia, y el fiscal no tuvo por fundadas las razones de la Marquesa, alegando que estaban en toda su fuerza las cláusulas acordadas con el Marqués, al establecerse en el Varejonal los indígenas de los Nogales. Pero sí pidió que le continuaran pagando la pension anual de cien pesos, á que se habian comprometido, y negándole las 600 varas que reclamaba, por estar en posesion de ellas los indios en virtud de un contrato.

En este estado, y sin una resolucion terminante y definitiva con respecto á la ereccion de pueblo, quedó pendiente la ereccion

por algunos años, hasta 1751 en que entró en posesion de los terrenos señalados. Este favorable cuanto inesperado resultado, despues de tantas dilaciones con que tropezaban los indigenas, produjo en ellos una grata sorpresa.

Santa Anita tuvo desde entonces sus límites legales, á costa solo de pagar, como simple feudo, sesenta y cinco pesos anuales á la casa del Marqués de Sierra - Nevada. El 3 de Noviembre del mismo año (1751) D. Francisco Antonio Patiño, Alcalde mayor de Orizaba, dió la posesion al *Nuevo Pueblo de Santa Ana del Varejonal*, como se le titula en la acta de solemne ereccion.

Con ese nuevo carácter siguió aumentándose notablemente; pero al fin vino á dejar de existir el año de 1819, desde cuya fecha quedó tal y como lo fué en sus principios, uno de los barrios de la villa entonces y despues ciudad de Orizaba.

X.

Esfuerzos del vecindario en favor de Orizaba.—Fundacion de la capilla de los Dolores.—Disputas con Jalapa, á causa de las *Ferías*.—Orizaba, mediante la constancia de sus hijos de entonces, logra algunas ventajas.

No presentaban muy lisongero aspecto los asuntos locales de Orizaba en los tiempos á que llegamos de nuestra, acaso, difusa y molesta narracion. Habia experimentado — como dicho se está¹— notables menguas en el comercio, ramo de que recibia y recibe su vitalidad aun en nuestros dias. Como debe comprenderse la agregacion de las familias de Santa Anita no tuvo mas importancia que aumentar la poblacion.

¹ Capítulo VIII.

Apesar de la estrechez de aquellos tiempos, los hijos naturales y adoptivos de Orizaba no se desalentaban. Méenos *civilizados* acaso que nosotros, pero mas interesados en el bienestar comun, fuente inagotable de ventura para cada quien ó llame-se *particular*, procuraban que el *pueblo de Orizaba*, como se le llamaba en esa época, diera muestras de grandeza, acosta de su laudable y buen deseo, para colocarle en un lugar preeminente y distinguido.

¡Contraste singular! Aquellas generaciones beneméritas — diga la ignorancia lo que guste — sin ruido ni estrépito, apesar de sus preocupaciones, como se apoda hoy á las creencias mas santas y benéficas, procuraban engrandecer al lugar en que nacian ó tenian las relaciones sociales mas íntimas de la familia ó la amistad.

Entanto que desmayaba el comercio, los orizabeños se alentaban mas y mas, y nunca se abandonaron al desaliento. Su

fé religiosa los hacia levantar templos, y sus deseos de bienestar particular les inspiraban arbitrios y recursos para procurarselo honradamente.

La Capilla ó Iglesia de los Dolores se comenzó en 1720. El punto elegido entonces para fundarla estaba completamente desierto: la Capilla comenzó á levantarse en medio de llano, limitado al S. por algunas casas de la antigua Calle Real Vieja, y al N. por las chozas de los pocos indios que aun permanecian en el barrio de Omiquila ó Guadalupe. Grave fué el error de los que dirigieron la obra, al escoger el punto en que está la iglesia; porque sin disputa fué, en gran parte, el origen de la irregularidad de la calle principal. Sin embargo, parece que al edificarla allí, se pensó en formar una plazuela, con lo que se explica la escesiva anchura que la calle tiene frente á la Capilla. Despues la desidia y la poca eficacia en vigilar, dió por resultado que se construyeran por ese rumbo las casas sin observar ninguna regularidad.

En esta misma fecha el vecindario solicitó del Rey el privilegio de que en Orizaba se celebraran las ferias que en México se efectuaban á la llegada de los cargamentos de España, y logró alcanzarlo en 1725.

Con este fin, desde 1716, se edificó la casa que está situada en la calle principal, y sirve de almacén de tabacos, para guardar en ella todos los cargamentos: á Orizaba ocurrían á surtirse de efectos todos los pueblos de los contornos, y aun de Puebla, Oaxaca y otras ciudades importantes.

El vecindario, en 1724, quiso darle una sanción oficial, y pretendió una orden para celebrar las *ferias* exclusivamente en Orizaba.

El Rey D. Felipe V, primero de la dinastía de Borbon en España, en 26 de Noviembre espidió la real cédula que sigue:

“He resuelto á consulta del referido mi consejo de 10 del presente mes, que para obviar estos y otros muchos inconvenientes que de hacerse las ferias en la ciudad de México se siguen y se logre la conveniencia de ambos comercios, se celebren desde ahora en adelante en el *pueblo de Orizaba*; por ser *temperamento templado, situado en territorio llano, tener casas suficientes donde se puedan almacenar las ropas sin riesgo de avería, y estar en mas proporcionada mediación entre la de Veracruz y esa ciudad, ect.*”

Por decreto del Marqués de Casa-Fuerte de 13 de Abril de 1725, se publicó esta real orden por bando solemne. Un extraordinario la trajo á Orizaba y la puso en manos del Alcalde mayor D. Antonio de Eliza.

La publicación se hizo con todos los requisitos legales: el pueblo dió una corrida de toros: las casas se empabizaron y en la

noche hubo una iluminacion general. Pronto se cambió este contento en pesadumbre y despecho.

Orizaba habia arrebatado á Jalapa aquel privilegio que gozaba desde 1720. Los comerciantes de Veracruz influyeron poderosamente en desvirtuar la órden. La mayor parte de ellos tenian algunas posesiones en Jalapa, á donde iban á pasar la estacion mas calurosa del año, con sus familias. Las influencias, pues, lograron que los cargamentos se almacenaran en Jalapa, que llegó á llamarse *de la Feria*, por esta causa, y cuyo nombre le daban los orizabeños con cierta ironía y malignidad.

Fácil es comprender cuanto habria influido en el bienestar de Orizaba la realizacion de sus deseos, cuando Jalapa, que en 1719 era muy insignificante, y vino á aumentar “desde el siguiente, — como dice el autor de su Estadística, —¹ en que por la vez

¹ D. José Cowley. *Estadística de Jalapa*, pág. 67.

primera se verificó en ella la feria de las flotas.”

No fué bastante este contratiempo para desalentar á los orizabeños: comprendian que las *ferias* debian ser un gran aliciente para los adelantos de su pueblo; pero una vez malogrados sus intentos pusiéronse á discurrir otros medios que le proporcionaran vida y energía.

Lograron establecer una segunda feria, al fin, para las poblaciones de las Mixtecas, que aquí y no en Jalapa, tenian mas oportunidad de surtirse de los efectos europeos mas indispensables.

Los vecinos principales que en Orizaba figuraban en aquel tiempo, procuraban por el bienestar particular suyo; mas sin olvidarse jamás del de sus conciudadanos. No vacilamos en decirlo; aquellos *viejos rancios*, sin menos alardes de patriotismo, ha-

cian é hicieron realmente mas y con mucho, que nosotros, tan aficionados y amantes del progreso.

Muchas personas acomodadas comenzaron á establecer *telares* en que se ocupaban multitud de operarios, representando otras tantas familias. Esta industria contribuyó á sostener á Orizaba: personas hubo que establecieron esta negociacion solo para dar trabajo al pueblo, cuidando solo de costearse y sin procurar medros ni ganancias.

La planta del tabaco, que años despues, debia ser una de las fuentes de la prosperidad de Orizaba, á ejemplo de los cordobeses comenzó á plantarse con éxito feliz. Así, pues, la falta de la concurrencia aquí del comercio temporal que se hacia á la llegada de cada flota, dió por resultado la doble creacion de un ramo de industria y otro de agricultura, que influyeron á favor del vecindario todo.

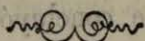
Debe datar pues la preponderancia de Orizaba, durante la dominacion española, de 1726. — De aquí en adelante la veremos llegar al colmo de sus prosperidades, hasta formar un centro de poblacion importantísimo.

En este mismo año el vecindario procuró agrandar la Parroquia¹. Parece ser que su estension no pasaba mas allá del punto en que están ahora las dos puertas de los costados. Su elevacion, pues, estaba calculada con arreglo al tamaño que midió primitivamente, resultando del aumento que sacara el defecto que se le advierte de ser algo baja para el tamaño que tiene. En 1732 se concluyó la obra, si debemos dar fé al testimonio de la inscripcion puesta al pié de la torre. La sacristía, parte de la que sobresale del cuerpo

¹ Dice la inscripcion puesta á la entrada de la sacristía, apenas inteligible: "Siendo cura P. S. M. (por Su Magestad) de esta Parroquia el Sr. Liedo. D. Francisco Olmedo i Arasidi, Gobierno de los Naturales desta Villa Juan Ignacio Sanches se costeo esta antesacristia i su piesa contigua á sus espensas y la de este Comun. 1775."

principal del templo, se edificó hasta 1775, á espensas del vecindario, y dos particulares.

No debe echarse en olvido el ejemplo de constancia que en estos tiempos calamitosos para Orizaba y otras poblaciones importantes, ofrecieron sus hijos. A virtud de ella, lograron á poco, llegar á una prosperidad envidiable.



XI.

Fundaciones del Oratorio de San Felipe Neri, el Cármen y Santa Gertrudis.— Descripción general de Orizaba, por un contemporáneo.— Noticias curiosas de todos los pueblos de su Jurisdicción.

Hemos dicho ya¹ cuales fueron los principios de la Concordia ú Oratorio de San Felipe Neri. La crónica original de su fundacion que tenemos á la vista, explica de esta manera la fundacion de la iglesia.

“En abandono se hallaba el pequeño templo de la Virgen hasta que el Licdo. Don Antonio de Clorza, theniente de cura de este Pueblo, varon de conocida virtud

y exemplo, se dedicó á promover los ánimos de los vezinos españoles del Pueblo para veer cómo podia hacer la Capilla de cal y canto, que aunque su esfuerzo fué mucho, y contribuyeron con algunas limosnas solo pudo llenar los cimientos de otra fabrica y asi se quedó por algun tiempo en el qual ya era menos el culto de la Señora; pero aquel zeloso, digo el referido Don Antonio de Clorza, ansioso por conseguir su empresa, haciendome repetidas instancias para que me hiciese cargo de la obra y sus fomentos, á que no me pude excusar¹ por los respetos conque le miraba de mi consanguíneo mayor de Confesor y demas circunstancias con que acreditaba su virtud, huve de condescender á su pedimento, obligandome al servicio de la Santísima Virgen con el conocimiento, y aprovacion del Parrocho; digna ocupacion en que tengo gastados treinta y siete años², en los cuales he

¹ Apuntes del Sr. Br. D. Benito García Gambino, citado ya en esta obra.

² Escribia esto el Sr. Gambino el 17 de Diciembre de 1762; deduciendo, pues, los 37 años que apunta, viene á resultar que la obra del Oratorio se comenzó activamente en 1725 ó 24, cuando ménos.

fabricado este Santuario, teniendo de costos su fabrica matherial todo de bobeda, con sachristia, una torre muy pulida y otra hasta la mitad, con una capilla cuias paredes estan ya arrazadas, y solo falta cerrar la bobeda para dedicarla al Glorioso San Antonio de Padua, la cantidad de mas de quarenta mil pesos. El adorno de dicho Santuario de Colaterales, Ornamentos, Alhajas de plata, Organo y demas, no solo nessesario al culto divino, sino en su modo superabundante pasa de otros quarenta mil pesos: lo gastado hasta la presente, en el tiempo referido, de cera, vino, azeite, hostias, labar y almidonar ropa de Sachristia, pagas de sachristanes y celebrar la novena, fiesta y Jubileo de tres dias, á Nuestra Señora, y otros adminículos, llega á cincuenta mil y quinientos pesos, porque es nessesario en cada un año para dichos gastos un mil y quinientos pesos, sin incluir lo mucho que se ha gastado en perfeccionar esta calle (de Guadalupe) haciendola la via recta para el centro del lugar por medio del puente de cal y canto, calza-

das, zanjas y otro reparos para su conservación.”¹

Tales son los apuntes que nos suministra el cronista del Oratorio de San Felipe Neri, y que dejamos copiados testualmente.

Comenzada la obra de la Concordia, y concluidas ya las de la Parroquia, San Juan de Dios y los Dolores, ellas fueron, otros tantos centros en que la poblacion se reunió poco á poco. Toda la que vivia en torno de la Parroquia pronto se reunió á la que se hallaba junto á la capilla del Calvario, de que distaba muy poco, quedando habitado todo el punto intermedio entre uno y otro templo.

El vecindario solicitó desde 1733 licencia para la fundacion de un convento de Carmelitas, y en 18 de Febrero del mismo

¹ Fundacion de la Concordia. M. S.

año el Rey D. Felipe V, (que habia tomado por vez segunda el gobierno, á causa de la muerte de su hijo D. Luis I, desde 1728) dió la licencia “por lo mucho — como dice la cédula — que importa la citada fundacion cuio informe hicieron tambien el Alcalde Mayor y Ayuntamiento de ese pueblo, etc.”

Muchos vecinos ofrecieron sus caudales y á poco se reunieron mas de cuarenta mil pesos para la fundacion del convento. El pueblo rindió, además, una larga informacion para demostrar la necesidad que este “*numeroso vecindario tenia del pasto espiritual.*”

El resultado fué que el 14 de Agosto de 1735 el rey dió la licencia de acuerdo con el informe de la autoridad eclesiástica de la Diócesis. — Tan seguro estaba el vecindario y los carmelitas del buen éxito de sus pretensiones que el 6 de Enero de 1734 se reunieron á las cuatro de la tarde, en la

casa de D. Diego Bringas de Manzaneda, para señalar el sitio en que debía edificarse el convento. Fué elegido unánimemente el que ocupaba la casa de D. Pedro Lamilla¹.

Fuó tanta la actividad que desplegaron los vecinos que el 18 de Junio del año 1736, "se vendijo por el cura Don Melchor Alvarez Carvallo, la capilla que estaba destinada para primera Iglesia y el día siguiente (29 de Junio) dedicado al Príncipe de los Apóstoles Señor San Pedro, se colocó el divinísimo Señor, celebrando la primera misa en el nuevo Convento el Señor prevendado Don Antonio Nogales, del Choro de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles."²

No con ménos actividad se prosiguió la de la Iglesia grande que existe ahora. La

¹ "Parecia el mas competente el quadro de la casa en que vivia dicho D. Pedro Lamilla y el que se le sigue, caminando para el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe." M S.

² *Crónica del Convento del Carmen.* M S.

descripcion que hace de ella el cronista da una idea de lo que era el templo al ser estrenado, y prueba el adelanto en que Orizaba se encontró en esta época.

"En su ventanaje rasgado se miran vidrieras de Europa: tiene así mesmo tres retablos en el Altar mayor, uno magestuosamente religioso y elevado, el que está así mismo dorado: los dos restantes tiene cada uno dos cuerpos que les falta uno. Así mismo el panteon que sirve para depósito de los cadaveres de los religiosos y de los seculares mas distinguidos que piden ser en él depositados."¹

Fuera de la poblacion tambien se levantaban iglesias: en 1736 existia ya una ca-

¹ Toda la obra del Cármen importó \$244,000. En ella se guardaban obras maestras de pintura originales de Cabrera, Magon y Cendejas, que por un lamentable descuido se perdieron: las autoridades no se cuidaron de recojer aquellas preciosidades artisticas, al ser suprimido el convento. En el Colegio Nacional se conservan algunas pinturas de la espléndida galería de retratos de los Sumos Pontífices que adornaba el coro del Convento, ejecutados por Magon. Hasta hoy no he podido averiguar el paradero del Cenáculo que estaba en la sacristía, porque acaso ha ido á dar á Europa, sino es que se ha destruido en el abandono de alguna bodega.